

## PERFIL DEL CONTRATANTE

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y MEJORA DE LA CL SAN PASCUAL DE ASPE. (Ref. G/UA/mlt/ags).

### **A) ENTIDAD ADJUDICADORA**

1. Organismo: Ayuntamiento de Aspe
2. Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
3. Número de expediente: 4-042-2016.

### **B) OBJETO DEL CONTRATO.**

1. Descripción del objeto: Ejecución de las obras del “*Proyecto de urbanización y mejora de la Cl San Pascual de Aspe*”, todo ello de conformidad con lo establecido en el Proyecto Técnico correspondiente y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.
2. División por lotes y número: No hay.
3. Lugar de ejecución: Aspe.
4. Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

### **C) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

1. Tramitación: Ordinaria.
2. Procedimiento: Negociado con publicidad.
3. Subasta electrónica: NO
4. Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa en función de un único criterio de adjudicación (el precio más bajo a aportar por el Ayuntamiento).
5. Inicio expediente: En fecha 4 de octubre de 2016, por la Junta de Gobierno Local se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

**D) PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL:** 508.232,49 €, (IVA incluido), correspondiendo 420.026,85 €, al objeto del contrato y 88.205,64 € Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %).

### **E) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

1. Fecha: 30 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local.
2. Contratista: ELECNOR SA, con nº de CIF: A-48027056.
3. Nacionalidad: Española.
4. Importe adjudicación: **257.000,00 € (IVA incluido)**, de los cuales corresponden 212.396,69 € al objeto del contrato y 44.603,30 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %).
5. Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

**E) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:** En fecha 14 de diciembre de 2016, se formaliza el contrato con la mercantil adjudicataria: ELECNOR, SA.

Aspe a 5 de enero de 2017  
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Puerto García.